

75 aniversario de la 'división provincial'

JOSÉ MACÍAS SANTANA (*)



Hace setenta y cinco años, el 21 de septiembre de 1927, un Real Decreto creaba la provincia de Las Palmas y daba una respuesta a una reivindicación que Gran Canaria había reclamado durante más de un siglo, sin apenas obtener respuesta alguna hasta ese momento, aparte de los breves y esporádicos sucesos divisionistas acaecidos en la mitad del siglo XIX, como la división concedida en 1852 y perdida al poco tiempo.

Desde la perspectiva que puede dar la distancia de los setenta y cinco años que ahora se cumplen de aquella efeméride y teniendo en cuenta el conjunto de problemas, situaciones y realidades que, a lo largo de ellos se han conjugado y que encuentra su origen en la historia insular de siglos anteriores, a nadie se le escapa que este es un asunto que, pese al triunfalismo de unos, a radicalismo contrarios de otros, al provecho que pudo suponer para las islas de la provincia de Las Palmas, y del Archipiélago en su conjunto, no se puede hablar del mismo con frivolidad, con ligereza, sino que merece un estudio minucioso, documentado, con la vista puesta en el futuro, si se quiere sacar de verdad una lección y un provecho de la experiencia que el

Si como se ha dicho una y otra vez, quienes desconocen su historia están condenados a repetirla, será bueno que aprovechemos todos este setenta y cinco aniversario de aquel 21 de septiembre de 1927 para acercarnos al conocimiento de nuestro pasado inmediato.

pasado nos brinda.

Creo que aquel evento, por encima de circunstancias puntuales en una u otra isla, abrió las puertas a un futuro diferente, a la posibilidad de una reorganización de la vida administrativa, económica y social del Archipiélago, de una reforma que, en realidad y pese a la presencia real e indiscutible de la comunidad autónoma, no se ha cerrado del todo, lo que hace necesario afrontar continuamente, desde una postura de seriedad y precisión, la reestructuración y adecuación de la vida archipelágica en

todos sus aspectos, de forma que se evite siempre cualquier posibilidad de rivalidades, de antagonismos, que sólo conducen a frenar el desarrollo y el progreso de cada isla y de Canarias en su conjunto.

Si como se ha dicho una y otra vez, quienes desconocen su historia están condenados a repetirla, será bueno que aprovechemos todos este setenta y cinco aniversario de aquel 21 de septiembre de 1927 para acercarnos al conocimiento de nuestro pasado inmediato, a las grandes líneas de la historia insular que hicieron posible la realidad que nos ha tocado vivir. Una oportunidad buena en este sentido nos la ofrece el ciclo de conferencias que con este motivo, ha preparado la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

Hoy esta efeméride de la historia insular debe provocarnos, ante todo, nuevos sentimientos y reflexiones, una exigencia firme sobre el concepto isla y como se debe engarzar cada una de ellas en el conjunto del Archipiélago, de la Comunidad Autónoma, de una realidad hermosa llamada Canarias.

(*) Senador por Gran Canaria.